

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 17 FEB. 1998**

**VISTO** la nota del señor Secretario Legislativo, Dr. Rubén HERRERA;y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita a la Presidencia autorización para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo del Foro de Secretarios Legislativos de la República Argentina, que se llevará a cabo en dicha ciudad los días 17, 18 y 19 de Febrero del cte. año.

Que asimismo se reunirá con profesores de la ciudad de New York, para dar tratamiento a temas de interés para la Provincia.

Que debe dictarse la norma legal para que se extiendan las ordenes de pasajes y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO Nº 3 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO  
SUR  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** EXTENDER orden de pasaje por el tramo USH/BUE/USH al señor Secretario Legislativo, Dr. Rubén HERRERA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-**LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al señor Secretario Legislativo.

**ARTICULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º.-**REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplir. Archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 050 /98.-**

